

La Mesa de la Minería considera básico cambiar la Ley de Urbanismo



El portavoz de la Mesa, Julio Valle, junto a Samuel Rodríguez

Abogan por que la actividad extractiva se equipare a la agrícola o la forestal

También reclaman una flexibilización de los actuales trámites medio ambientales

R. MASEGOSA  **REDACCIÓN**

La recién creada Mesa de la Minería de Castilla y León, que ayer fue presentada oficialmente en Valladolid, aboga por atacar de frente los dos principales problemas legislativos y administrativos con los que se enfrenta la actividad extractiva en la comunidad y que, según sus responsables, están avocando a este sector al cierre a corto plazo.

Según explicó Julio Valle, asesor jurídico de la Asociación de Fabricantes de Áridos de Castilla y León y portavoz de la nueva Mesa de la Minería, el gran obstáculo de la actividad extractiva es la propia Ley de Urbanismo de Castilla y León, que data del año 1999 y en la que «se contemplan hasta ocho clases de suelo rústico, en siete de los cuales está prohibida la actividad minera. Sólo se puede desarrollar en suelo rústico común y de manera excepcional».

En este sentido, Valle abogó por modificar la normativa autonómica con el objetivo de equiparar esta importante actividad económica, que da empleo a más de 10.000 personas en la comunidad, a otros tipos de aprovechamientos como puede ser el agrícola o el forestal, algo que ya sucede en otras comunidades. «No es un capricho empresarial, sino que

hay muchas familias que dependen de ello», aseguró Samuel Rodríguez, presidente de la Asociación del Carbón, que también integra esta Mesa.

«Pedimos una reforma de la Ley de Urbanismo de Castilla y León que ni permita ni prohíba la actividad minera, sino que sea en cada caso la propia Declaración de Impacto Ambiental» la que pondere el interés medio ambiental, la posibilidad de que una cantera sea autorizada, etc. Es decir, una reforma de la ley que no regule esta actividad con carácter general, sino según el resultado de la correspondiente evaluación de impacto ambiental.

Corsé medio ambiental

En segundo lugar, Valle sostuvo que la actual regulación medio ambiental hace prácticamente inviable cualquier actividad minera ya que «todas las protecciones medio ambientales la prohíben». Sólo la declaración de impacto ambiental, «que es sólo un trámite más de los muchos que tiene que pasar una explotación minera», puede llegar a tardar 18 meses, mientras que hay autorizaciones que se demoran hasta cuatro años y medio. Además, la Mesa de la Minería denunció la elevada cuantía de las multas que sufren este tipo de explotaciones, cuya sanción mínima supera los 40 millones de las antiguas pesetas.

Por todo ello, nace la Mesa de la Minería, cuyo objetivo es convertirse en un foro de diálogo con políticos y organizaciones ecologistas. Su primera tarea será la de convocar a los distintos partidos a una reunión en la que se abordará la propuesta de reforma la legislación vigente.

«Lo que nos une a todos estos colectivos es la extraordinaria dificultad del sector para subsistir»

JULIO DEL VALLE

Portavoz de la Mesa de la Minería

«Los yacimientos están donde están y el legislador no puede llevar la contraria a Dios»

SAMUEL RODRÍGUEZ

Asociación del Carbón